



**El desafío de la diversidad: arquitecturas de seguridad, derecho penal y vigilancia entre los siglos XIX y XXI**

**Buenos Aires, Argentina**

**12 y 13 de abril de 2018**

**Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho**

**Avenida de Mayo, 1480, 1° izquierda**

**Fundamentación:**

La idea que los actuales órdenes normativos estatales atraviesan una crisis existencial goza de amplio consenso. Esta crisis afecta a todas las ramas del derecho, no solo el derecho penal, íntimamente ligado al poder del Estado, y plantea algunos interrogantes ineludibles: ¿cómo hacen frente los sistemas penales concebidos a nivel nacional a los desafíos de la internacionalización?; ¿cómo responde el sistema de derecho penal a las nuevas formas de delincuencia?; ¿qué podemos decir de la influencia de las nuevas técnicas de vigilancia y enjuiciamiento en el desarrollo del derecho penal?; ¿estamos frente a una configuración radicalmente nueva en cuanto a las instituciones que proporcionan seguridad a las sociedades modernas?; ¿cómo pueden procesarse las exigencias de mayor reconocimiento de la diversidad social en los sistemas actuales?

Desde la perspectiva de la Historia del Derecho, muchos de los elementos que hoy se consideran como desafíos ya lo eran para los sistemas gubernamentales latinoamericanos al momento de incorporar los esquemas modernos de derecho penal. Creemos que América Latina como región nos ofrece un campo particularmente interesante de estudios de casos que permiten analizar estas cuestiones, ya que el proceso de crear un sistema de justicia penal y una estructura de seguridad de carácter



unitario y nacional se enfrentó a problemas de control territorial, migración masiva, así como de diversidad étnica, funcional y cultural. De hecho, en países como la Argentina, el proceso de codificación penal coincidió con la migración masiva, el crecimiento de la comunicación y la cooperación internacional y el desarrollo de nuevas teorías, técnicas e instituciones criminológicas. Por otra parte, es evidente que el lugar que ocuparían los pueblos originarios en los ordenamientos jurídicos nacionales emergentes suponía importantes tensiones para los incipientes Estados-nación.

Por ende, la investigación histórica del derecho puede contribuir a las discusiones contemporáneas en la medida en que sea capaz de reexaminar y contextualizar de manera crítica los supuestos subyacentes esenciales de los debates actuales, como el presunto carácter aperturista de los sistemas penales, la importancia y la aplicación del principio de igualdad y los "puntos ciegos" de la acción legislativa. ¿Qué tan "abiertos" eran estos ordenamientos jurídicos, tanto en la teoría como en la práctica? ¿Qué discursos sociales apoyaron esta construcción y cómo evolucionaron con el tiempo? ¿Cómo se aplicaban las leyes? ¿Qué técnicas y doctrinas jurídicas orientaban e inspiraban la acción legislativa? ¿Cuál era la postura del sistema penitenciario? ¿Cumplía el cometido legislativo? ¿Qué ocurría con las prácticas institucionales en el sistema penitenciario? ¿Existían políticas y prácticas integradoras destinadas a proporcionar seguridad, independientemente de los sistemas constitucionales? ¿Qué papel desempeñaban las fuerzas armadas? ¿Cómo se encaraban o se desatendían los problemas de diversidad étnica, cultural y funcional desde la legislación, la doctrina jurídica, la criminología y el sistema penitenciario?

Este Seminario, de dos días duración, en que participan especialistas europeos y sudamericanos, contempla la planificación de la investigación, el intercambio de ideas a través de un diálogo abierto y el tratamiento de temas concretos sobre los que es preciso profundizar. En resumen, el objetivo general del Seminario es facilitar un diálogo entre



la teoría jurídica y la Historia del Derecho, reflexionar sobre los desafíos fundamentales que plantea la globalización para el sistema de derecho penal que se desarrolló a partir de los procesos de codificación de los siglos XIX y XX tanto en Europa como en América Latina, y promover perspectivas de investigación histórica sobre derecho penal y diversidad.

El Seminario se desarrollará en tres bloques temáticos, a saber: 1) Derecho Penal y Teoría del Derecho; 2) Experiencias históricas argentinas y 3) Métodos y perspectivas.

## Programa

### **Jueves 12 de abril de 2018**

9.00-9.10: **Víctor Tau Anzoátegui** (CONICET-INHIDE): Palabras de bienvenida a los participantes del Workshop.

9.10-9.40: **Thomas Duve** (Director del Instituto Max-Planck para la Historia del Derecho Europeo, Frankfurt/Profesor de Historia del Derecho, Goethe Universität Frankfurt): Presentación de las líneas de investigación del MPIeR, vinculación con la temática del Workshop y explicación de la dinámica de trabajo.

**Bloque 1:** Derecho Penal y Teoría del Derecho (modera José Daniel Cesano)

9.40-10.10: **Klaus Günther** (Catedrático de Teoría del Derecho, Derecho Penal y Procesal Alemán Goethe Universität Frankfurt/Director del Cluster of Excellence “The Formation of Normative Orders”): “The Multifunctionality and Multinormativity of Modern Criminal Law”.

10.10-10.30: **Daniel Pastor**. Comentarios.

10.30-10.50: **Pausa. Café.**

10.50-11.20: **Christoph Burchard** (Catedrático de Derecho Penal y Procesal Alemán, Europeo e Internacional, de Derecho Comparado y de Teoría del Derecho, Goethe



Universität Frankfurt): “El desafío de la diversidad a la luz de la apertura normativa de la justicia penal y el derecho penal constitucional”.

11.20-11.40: **Diego Zysman Quirós** (Facultad de Derecho Universidad de Buenos Aires. Adjunto interino /Queensland University of Technology, Australia, Adjunct Professor). Comentarios.

11.40-12.40: **Debate.**

12.40-14.00: **Almuerzo.**

14.00-14.30: **Daniel Pastor** (Catedrático de Derecho Penal y Procesal Penal/Director del Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires): “El poder de castigar en la actualidad: ¿Civilización o barbarie?”

14.30-14.50: **Hernán Olaeta** (Universidad de Buenos Aires-Universidad Nacional de Quilmes). Comentarios.

14.50-15.20: **Peter Collin** (Académico del Cluster of Excellence “The Formation of Normative Orders”): “Law and diversity in the perspective of the concept of functional differentiation”.

15.20-15.40: **Máximo Sozzo**. Comentarios.

15.40-16.00: **Pausa. Café.**

16.00-16.30: **Máximo Sozzo** (Universidad Nacional del Litoral, Argentina): ¿Más allá de una narrativa del cambio epocal? Una mirada histórica y comparativa sobre la penalidad contemporánea.

16.30-16.50: **Gabriel Bombini** (Profesor e Investigador en Derecho Penal y Criminología, Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina). Comentarios.

16.50-18.00: **Debate. Cierre del bloque I.**



## **Viernes 13 de abril de 2018**

### **Bloque II:** Experiencias históricas argentinas (modera Luis González Alvo)

9.00-9.30: **José Daniel Cesano** (Instituto de Historia del Derecho y las Ideas Políticas-Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba/INHIDE)-**Jorge Núñez** (CONICET-INHIDE): “Pensando jurídicamente la prisión (1887-1955): notas historiográficas sobre el origen del Derecho Penitenciario en las Universidades Argentinas”.

9.30-10.00: **Julieta Di Corleto** (Universidad de Buenos Aires) -**Pedro Berardi** (CONICET-Universidad de San Andrés). Comentarios.

10.00-10.30: **Pamela Cacciavillani** (Instituto Max-Planck de Historia del Derecho Europeo, Frankfurt/Universidad Nacional de Córdoba, Argentina): “Entre usurpaciones y desalojos: el amparo de la propiedad privada frente a la realidad indígena en Argentina a finales del siglo XIX y comienzos del XX" (Proyecto de investigación).

10.30-10.50: **Eduardo Zimmermann** (Universidad de San Andrés). Comentarios.

10.50-11.10: **Pausa. Café.**

11.10-12.10: **Debate. Cierre del bloque II.**

12.10-13.30: **Almuerzo.**

### **Bloque III:** Métodos y perspectivas (modera Jorge Núñez)

13.30-14.00: **Manuel Bastias Saavedra** (Alexander von Humboldt Research Fellow; Centre of European Law and Politics (ZERP); Universität Bremen): “Diversity as Paradox: Legal History and the Blind Spots of Law”.

14.00-14.20: **Ezequiel Malarino** (UdeSA -CONICET). Comentarios.

14.20-14.50: **Karina Mouzo** (Doctora en Ciencias Sociales UBA/ CONICET/Docente de la materia Delito y Sociedad. Sociología del Sistema Penal, Sociología, UBA. Investigadora Instituto Gino Germani UBA): “La resocialización en Argentina. Una historia del presente”.



14.50-15.20: **Matías J. Rosso** (Universidad Nacional de Córdoba, SECyT, Universidad Siglo 21) -**Luis González Alvo** (INIHLEP-CONICET). Comentarios.

15.20-16.20: **Debate. Cierre del bloque III.**

16.20-16.50: **José Daniel Cesano-Jorge Núñez**. Balance.

16.50-17.000: **Thomas Duve**. Clausura del Workshop.